

El programa de Subvención para el Regreso de los Negocios de Goochland (el Programa) es financiado por la Junta de Supervisores del Condado de Goochland de los Fondos de Alivio de Coronavirus del Condado bajo la Ley de Alivio de Ayuda de Coronavirus y Seguridad Económica (CARES, por sus siglas en inglés). El programa será administrado por el Condado de Goochland y la Autoridad de Desarrollo Económico del Condado de Goochland. El programa es una subvención única de emergencia, a pequeñas empresas lucrativas elegibles en el condado de Goochland para ayudar con los costos no planificados incurridos como resultado directo de interrupciones del negocio y cierres de negocios ordenados debido al Coronavirus (COVID-19). Hay un total de \$150,000 disponibles para el Programa. Las subvenciones se otorgarán por orden de llegada hasta que se agoten los fondos o hasta el 1 de diciembre de 2020, lo que ocurra primero. Las solicitudes presentadas sin toda la documentación se considerarán incompletas y, por lo tanto, no podrán ser consideradas a menos que se vuelvan a presentar.

Período de Aplicación: Abierto del 20 de agosto de 2020 a las 11:59 p.m. al 15 de diciembre de 2020, o hasta que se agoten los fondos.

Elegibilidad

- Pequeños Negocios deben:
 - Estar establecido con un lugar principal de negocios físicamente ubicado en el condado de Goochland
 - Tener al menos 1 y menos de 150 empleados FTE (empleados de tiempo completo) en todas las ubicaciones.
 - Estar en funcionamiento continuo desde el 1 de marzo de 2019, Excepto en el caso de cierres debidos a la pandemia de COVID-19
 - Se le emitió una licencia comercial válida de 2020 (o estar exento de este requisito)
- Contratistas Independientes/Propietarios únicos deben:
 - Vivir en el Condado de Goochland
 - Operar el negocio como propietario único
 - Estar en funcionamiento continuo desde el 1º de marzo, 2019, excepto por los cierres debidos a la pandemia COVID-19
 - Pagar impuestos sobre el trabajo por cuenta propia.
 - No recibir actualmente prestaciones de desempleo
 - Se le emitió una licencia comercial válida de 2020 (o estar exento de este requisito)
- Inelegible
 - No-Lucrativo
 - Bancos & Instituciones Financieras
 - Empresas de franquicias o cadenas conocidas a nivel nacional; sin embargo, una franquicia propiedad-Goochland que puede cumplir con todos los demás requisitos de elegibilidad puede participar en el Programa para un solo establecimiento ubicado en el Condado de Goochland

- Contratistas independientes que operan negocios multinivel o de marketing en red (como Avon, Mary Kay, Papered Chef, etc.)
- Contratistas independientes que trabajan en plataformas de “Gig” (como Airbnb, Fiverr, Uber, Lyft, Instacart, etc.)
- Empresas dedicadas a la especulación o inversión en bienes raíces de alquiler

Monto de Subversión

Cantidad basada en el número de empleados equivalentes a tiempo completo (FTE*) y gastos reembolsables documentados

- 1 – 25 FTE: hasta \$10,000
- 26 - 49 FTE: hasta \$16,000
- 50 – 150 FTE: hasta \$20,000

*Empleado permanente de tiempo completo definido como empleado por un mínimo de 35 horas durante un mínimo de 48 semanas al año, o 1,680 horas al año. Las horas de los empleados de medio tiempo que trabajan una posición combinada de 1,680 h/año será considerada 1 posición FTE.

Gastos Elegibles

Este es un programa de subvenciones de reembolso en el que los negocios presentarán pruebas de los gastos incurridos y pruebas o pagos como resultado de los costos incurridos para permanecer en operación o para rediseñar operaciones para cumplir con los requisitos para abrir. Los costos permitidos deben haberse incurrido entre el 1 de marzo de 2020 y el 1 de diciembre de 2020. Algunos ejemplos de costos permitidos son:

- Rediseño de la estructura o las operaciones para satisfacer los requisitos de distanciamiento social y/o suministros sanitarios para el negocio y sus empleados
- Señalización
- Termómetros para checar las temperaturas
- Equipo de protección para clientes como protectores contra estornudos, etiquetas adhesivas para el suelo de distancia social, Etc.
- Mejoras tecnológicas (como plataformas de comercio electrónico y software de punto de venta) y equipos tecnológicos (como tabletas para procesar pedidos sin contacto)
- Suministros relacionados con el cambio de operaciones, por ejemplo, para restaurants contenedores para llevar comida.
- No se pueden utilizar para ningún gasto ya financiado por el Programa de Protección de Cheques de Pago, la Subvención de Comercio Electrónico de Goochland, o cualquier otro programa de financiamiento/subvención/reembolso del gobierno.

Documentación Requerida

- Declaración del Impacto de efecto negativo de la Orden Ejecutiva 53 y COVID-19 en los comercios solicitantes
- Copia/Verificación de la licencia comercial de 2020 con el Comisionado de Ingresos del Condado de Goochland (si es necesario)
- Formulario W-9 completado
- Documentación financiera de los gastos incurridos y pagados por el solicitante como resultado del Estado de Emergencia declarado por el Gobernador de Virginia y la Junta de Supervisores del

Condado de Goochland, tales como recibos/facturas/estados de cuenta bancarios para los gastos y comprobante de pago.

Detalles Adicionales

- Debe tener la solicitud completa y los gastos documentados para ser considerado
 - Si la aplicación es rechazada debido a información o documentación insuficiente, el solicitante será notificado para volver a enviarla y será colocado en fila después de volver a enviar.
- La Ventana de solicitud permanecerá abierta hasta el 1 de diciembre de 2020 o hasta que se agoten los fondos – las empresas pueden solicitar más de una vez si incurren en gastos adicionales y aún no han recibido el reembolso máximo bajo las directrices
- El total de fondos de subversión a empresas con 50-150 empleados de FTE se limitará a \$50,000

Para Aplicar

Las empresas pueden acceder a la aplicación en línea en www.GoochlandForBusiness.com a partir del jueves 20 de agosto de 2020.

Las solicitudes pueden enviarse por correo electrónico a GoochlandForBusiness@goochlandva.us o enviarse por correo a

Goochland County Economic Development at:

PO Box 103

Goochland, VA 23063

Cada solicitud debe ir acompañada de toda la documentación requerida para ser elegible para su consideración. Los solicitantes serán notificados si su solicitud se considera incompleta para que puedan volver a enviarla. Una vez que se apruebe el financiamiento de la subvención, los fondos serán pagados por la Autoridad de Desarrollo Económico del Condado de Goochland y enviados directamente a la dirección comercial proporcionada en la solicitud.

Para obtener información adicional sobre el programa de subvenciones, por favor comuníquese a:



Economic Development
2931 River Road West
Goochland, VA 23063
Phone: 804-556-5862
GoochlandForBusiness@goochlandva.us